

DOCUMENTACION PARA PROYECTOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS EN INMUEBLES

Objeto

La presente tiene por objeto establecer los Contenidos Mínimos, conforme al Artículo 2 del Decreto N° 3473/07 reglamentario de la Ley N° 7469, para la documentación técnica a ser presentada para su revisión, así como su tramitación ante la Autoridad de Aplicación Competente correspondiente.

Contenidos

Las instalaciones en el ámbito de aplicación de la Reglamentación AEA 90364 deben ejecutarse sobre la base de una documentación técnica que, en función de su importancia, deberá contener la siguiente información:

Documentación a presentar:

- 1) Memoria Descriptiva (según CTM-002 Hoja 1 y 2).
- 2) Típico del Suministro de la Empresa Distribuidora (EDESA S.A.). Para el caso de Medición Multiusuario, se debe adjuntar las Especificación Técnica para Módulos Multiusuarios.
- 3) Planos de la instalación eléctrica.

Estos planos deben contener como mínimo la siguiente información:

- a - En la carátula municipal o rótulo del profesional.

NOTA: Para el Municipio de la Ciudad de Salta consultar CTM-003 Hoja 1. Para otros Municipios consultar en sus Oficinas.

La carátula o rotulo debe contener estos datos:

- Título y Subtítulos que indiquen el contenido del plano.
- Destino del Obra (Vivienda Unifamiliar, Local Comercial, Escuela, etc.)
- En caso de más de un plano, numerar los mismos (p.e.: 1/3, 2/3, 3/3).

- b - Los locales debe ser identificados con su Nombre relacionado con la función asignada.

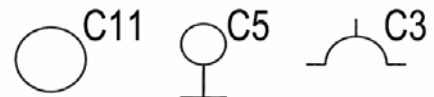
NOTA: Para viviendas y locales comerciales ver Tablas 771.8.III y 771.8.VI.

- c - Ubicar los artefactos en sanitarios, cocina, lavaderos u otro equipamiento que permita una mejor aclaración del montaje de los elementos de la instalación eléctrica.

- d - Ubicación y Alturas de montajes de elementos especiales (p.e. tomacorriente en baño, lavadero; tomacorriente para alimentación de luminaria autónoma de emergencia, equipos de A°A°, etc.)

- e - Carpintería indicando el sentido de apertura.

- f - Ubicación de bocas para iluminación, bocas para tomacorrientes y otros puntos de utilización con su correspondiente identificación del circuito.



- g - Datos, ubicaciones y trazados de cables y conductores.

- h - Datos, ubicaciones y trazados de las canalizaciones (caños, bandejas portacables, cablecanales, etc.)

- i - Ubicación e identificación de tableros.

- j - U otro elemento que el profesional considere de importancia para la interpretación de la instalación.

- k - Referencias del Plano con símbolos de elementos de la instalación con su descripción técnica y la norma IRAM o IEC correspondiente (consultar guías en web eléctrico).

- l - Planilla de Locales (según CTM-002 Hoja 3), si corresponde.

- m - Planilla de Análisis de Cargas (según CTM-002 Hoja 4 y 5).

- n - Esquemas Unifilares del Suministro, Tableros y Sistema de Puesta a Tierra (ver CTM-003 Hoja 3 y 4).

NOTA 1: Consultar guías en web <http://electrico.copaipa.org.ar>

NOTA 2: Las instalaciones de telefonía, televisión por cable, sistema contra incendios, sistemas de seguridad u otra instalación que no esten contempladas en las reglamentaciones de la A.E.A., serán verificadas por las autoridades competentes.

NOTA 3: Toda documentación puede estar compuesta como mínimo de dos tipos de planos:

- Plano de Corriente Fuerte.
- Plano de Corriente Débil

Luego de completada la revisión de esta documentación, se solicitan las copias para ser selladas, consignado el cumplimiento de la Ley N° 7469 y su Decreto N° 3473/07. Debe quedar una copia impresa o digital de la misma con las firmas correspondientes.